REPÚBLICA DE CHILE DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA,

1 3 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento

LA ALCALDÍA DECRETO H OY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El ordinario N°3940, de fecha 16 de diciembre de 2015, que da continuidad a los Programas del año 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa GES Odontológico"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en nivel superior en Odontología contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña Belén Cisternas Martinez, Técnico en nivel superior en Odontología, cédula de identidad Nº de fecha 07 de abril de 2016.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.009.000 "Programa Odontológico", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las

Direcciones que corresponda, Interesado y, hechô Archívese.

MARIA NUÑÉZ SEPULVEDA

Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

XŁÖ DURAN **BARON**

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

/ :/AMM/MAV/sqg.-

ANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Departamento, de Salud -Interesado -